Libro completo en https://tinyurl.com/472hb2hr
2026. UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas,
https://www.juridicas.unam.mx/
Acervo de la BJV: https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv

INTRODUCCIÓN

Esta investigación, titulada *Un enfoque integral de la teoría pura del derecho de Hans Kelsen*, encuentra su punto de partida en el reconocimiento de un problema teórico y metodológico profundo: la dificultad para estudiar la obra de Hans Kelsen de manera ordenada, coherente e integral. Aunque el jurista austriaco es una figura central del pensamiento jurídico del siglo XX, su obra es frecuentemente malinterpretada, fragmentada o reducida a simplificaciones, como el silogismo judicial o el formalismo deshumanizado. Esta problemática se acentúa en el mundo hispanoamericano, donde el conocimiento sobre su pensamiento es parcial y disperso. En ese sentido, por ejemplo, el jurista mexicano Imer B. Flores, en torno a los acalorados debates que ha despertado la recepción e interpretación de la obra de Hans Kelsen en México, explica:

> Reflexionar sobre la influencia de Hans Kelsen en México obliga a recordar no solamente las visitas a México y de los mexicanos que fueron en su búsqueda, sino además las diferentes visiones que existen sobre él en México... Es indudable la gran influencia del pensamiento de Hans Kelsen en México, pero también es innegable que la fidelidad con la que se le presenta deja mucho que desear. [En torno a la obra de Hans Kelsen existen] cuando menos cinco visiones del mismo: 1) la de "los antikelsenianos"; 2) la de "los kelsenianos"; 3) la de "los discípulos críticos"; 4) la de "los seudokelsenianos"; y 5) la de "los otros". De esta forma, la pregunta está —o sigue— abierta: ¿Cuál es la visión que prevalece?[1]

El problema principal que guía esta investigación es, por tanto, cómo reducir la complejidad interna de la doctrina kelseniana para estudiarla sistemáticamente y con mayor precisión conceptual. Dado que el pensamiento de Hans Kelsen abarca múltiples disciplinas —desde el derecho constitucional hasta la lógica normativa—, se requiere una estrategia metodológica que ordene su contenido sin distorsionar su profundidad.

La hipótesis central que ha sido propuesta en este trabajo de investigación consiste en que la obra de Kelsen puede y debe ser comprendida como

[1] Flores, Imer B., "Una visita a Hans Kelsen en México", *Problema. Anuario de Filosofía y Teoría del Derecho,* núm. 8, enero-diciembre de 2014, pp. 53, 56, 76 y 85.

un sistema compuesto por tres subsistemas interrelacionados, a saber: metodológico, ontológico y deontológico. Esta visión permite no sólo organizar sus aportaciones, sino revelar su coherencia interna, su evolución histórica y su capacidad crítica frente a los problemas del derecho contemporáneo. En el marco de las ideas anteriores, cabe destacar que los objetivos de la investigación son:

1) Reorganizar la obra de Kelsen como un sistema coherente mediante herramientas conceptuales de la teoría de los sistemas.[2]
2) Analizar el pensamiento de Kelsen en tres planos diferenciados pero complementarios: método científico del derecho, ontología jurídica e implicaciones valorativas.
3) Contrastar las tesis del jurista vienés con el entorno doctrinal que lo influyó o lo criticó (Gerber, Jellinek, Heller, Schmitt, Bobbio, etcétera).
4) Promover una lectura crítica, comprensiva y actualizada del pensamiento de Kelsen, capaz de superar tanto la trivialización como la satanización de su teoría.

Para desarrollar esta investigación ha sido empleada una estrategia metodológica interdisciplinaria, pues fueron usadas algunas de las categorías de análisis centrales de la teoría de los sistemas, así como el análisis histórico-crítico, la hermenéutica filosófica y la reconstrucción conceptual. En primer lugar, el uso de algunas de las principales categorías de análisis de la teoría de sistemas permite abordar la obra de Kelsen como una totalidad estructurada, recurriendo a nociones como "entorno", "complejidad interna" y "subsistema". Este enfoque, tomado de Luhmann y otros teóricos sistémicos, permite reducir la aparente dispersión del pensamiento del jurista vienés y reorganizarlo de forma comprensible y lógica.

En segundo lugar, este trabajo emplea un método histórico-doctrinal, contrastando el pensamiento de Kelsen con los autores que lo precedieron, influyeron o criticaron. Esto permite entender las tesis centrales del fundador de la teoría pura del derecho dentro de un contexto doctrinal y político preciso, y no como formulaciones abstractas. A ello se suma un uso riguroso de la hermenéutica filosófica, mediante la cual se analizan críticamente los conceptos clave de su teoría (validez, norma fundante, justicia, interpretación, etcétera), prestando atención a sus tensiones internas y a su evolución a lo

[2] Al respecto, es importante destacar que, para desarrollar esta investigación han sido tomadas prestadas algunas de las categorías de análisis que se han convertido en lugares comunes en la teoría de sistema, sin que ello quiera decir que ésta es el enfoque epistemológico exclusivo que guía este trabajo.

largo del tiempo. Por último, se observa una cuidadosa revisión bibliográfica y documental tanto de las obras primarias de Kelsen como de sus intérpretes, críticos y seguidores. Este trabajo permite ofrecer una reconstrucción sistemática y crítica de una obra que, por su extensión y profundidad, ha sido muchas veces malinterpretada.

En síntesis, esta investigación no sólo plantea una hipótesis interpretativa audaz, sino que la respalda con un aparato metodológico sólido y original, que conjuga rigor conceptual, sensibilidad histórica y claridad expositiva. Su valor reside tanto en la propuesta teórica como en el modo en que reconstruye y revitaliza una de las doctrinas jurídicas más influyentes del siglo XX.